TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acorde con el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija como agencias en derecho la suma de UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($1.000.000), dentro del proceso verbal de responsabilidad médica promovido por el señor Santiago Federico Hurtado Hurtado y Stella Hurtado Ramírez, en contra de los señores Alberto Muñoz Cuervo y Bernardo Uribe García.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4837adebb97cf8cfaf7a74c2659e1d0b0faa8b36a29136c7f0d5adb1ba34e8c5
Documento generado en 25/04/2022 08:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica